BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920008943
Fecha: 02-05-2023
20236920008943

MEMORANDO

Bogotá, D.C

692 -AGDL- PLANEACIÓN

PARA: **TATIANA PIÑEROS LAVERDE**
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

DE: **JORGE ALEXANDER ESQUIVEL**
Profesional Especializado -Planeación

ASUNTO: Solicitud de prórroga al contrato CSU 677 2022 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA 2023-691-006305-2

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por parte de la profesional del área de planeación Mabel Angélica Saavedra Acosta, se solicita prorroga al contrato CSU 569 2022 contrato que tiene por objeto **"Suministrar a monto agotable el lote cinco (5) "elementos tecnología" del proceso de contratación no. FDLCB-SASI-009-2022, para dotar las dos casas de la juventud, el centro forjar, el centro amar y los jardines infantiles de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de los proyectos de inversión 1877 "Un nuevo contrato social para los jóvenes con capacidades de Ciudad Bolívar" y 1886 "Ciudad Bolívar un nuevo contrato social desde la gestación hasta la adolescencia".**

Mediante el comunicado enviado por el operador HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA. Con No. radicado 2023-691-006305-2 con fecha 28 de abril de 2023 donde solicita prórroga de 90 días calendario, donde manifiesta lo siguiente:

"A la fecha, por parte de Hardware Asesorías Software Ltda., como contratistas ejecutores del Contrato en mención, nos encontramos en la finalización de la fase de alistamiento y despachos, misma que se vio retrasada por dificultades relacionadas con el aumento de los tiempos de importación, legalización y transporte de algunos de los ítems establecidos en el Contrato, lo anterior asociado al establecimiento de protocolos más estrictos para la verificación de la mercancía que ingresa al país proveniente del exterior, lo que ha generado que los tiempos de transporte entrega y despachos de los productos solicitados tomó un tiempo superior al inicialmente indicado por parte de los distribuidores mayoristas, generándose un actual desabastecimiento de algunos de los elementos a suministrar, particularmente lo relacionado con los Video Beam y Cabinas de Sonido, que cumplan con la totalidad de condiciones técnicas ofertadas.

Powered by CamScanner

A la fecha, los equipos en mención que restan por ser alistados se encuentran solicitados al fabricante a través del distribuidor mayorista, sin embargo, la importación, legalización y transporte de los ítems solicitados, tomará un tiempo adicional de por lo menos 90 DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de terminación actual de la orden de compra.

Es de resaltar que, con miras a garantizar las condiciones de calidad, garantía y originalidad de los productos a entrega, Hardware Asesorías Software Ltda., como distribuidor autorizado de los productos ofertados, está en la obligación de acudir directamente al fabricante o a los distribuidores mayoristas autorizados para la distribución de estos productos a nivel nacional, para la adquisición de los productos a suministrar, de tal suerte que no estábamos en la posibilidad de remitirnos a proveedores nacionales distintos al fabricante o los mayoristas autorizados, atendiendo cuestiones comerciales de las que se derivan circunstancias necesarias para garantizar las condicione adecuadas de calidad, garantía y originalidad de los productos a entregar.

Finalmente es necesario precisar que el incremento en los tiempos de entrega por parte del fabricante a los mayoristas y de los mayoristas a nosotros los canales (En el marco de una estructura de cadena de distribución), obedece a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, imputables al establecimiento de nuevas condiciones y protocolos para la entrada en el país de mercancía extranjera, así como el aumento en los tiempos de legalización y tránsito de los producto a nivel nacional, que como se ha expresado superan nuestra voluntad y se enmarcan en circunstancias imprevisibles que exceden nuestro alcance o disposición, encuadrándose entonces estas situaciones en la manifestación de una FUERZA MAYOR."

Dado que lo anterior debe realizarse dentro de la ejecución del contrato se solicita la prórroga de 90 días calendario, los documentos que fueron radicados por el operador, solicitando prórroga del CSU 677 2022, fueron revisados y aprobados por la profesional de apoyo a la supervisión y que son inherentes al desarrollo del proyecto y fundamentales para una adecuada ejecución del mismo.

Atentamente,

JORGE ALEXANDER ESQUIVEL
Contratista - ALCB

Proyectó: Mabel Saavedra Acosta – Contratista ALCB

1. Radicado No. -2023-691-006305-2 del 28 de abril 2023
2. Solicitud de modificación contractual

Powered by CamScanner